



**Corte Centroamericana de Justicia
Comisión Permanente Equidad de Género**

**Proyecto
Investigación sobre la violencia y la Migración en
Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Belice**

Nota de Concepto

Julio 2015

I. Introducción

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) es el órgano judicial del sistema de integración centroamericana. La Normativa Jurídica de La Corte Centroamericana de Justicia, forma parte del derecho comunitario Centroamericano. La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) es creada por el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), para garantizar el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del mismo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del dicho Protocolo.

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) ha avanzado en la aplicación del enfoque de género en sus instrumentos institucionales con la aprobación su Política de Equidad de Género 2012 – 2016 así como con la elaboración de su Plan Estratégico de Género 2015 – 2020. Ambos instrumentos contribuyen a cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico de la Corte Centroamericana en relación a la equidad de género. De hecho, la CCJ ha avanzado en este ámbito a través de las siguientes acciones relevantes:

1. La creación de la Comisión Permanente de Equidad de Género, antes comisión especial de género, proceso que se ha logrado mediante la reforma al reglamento general en su arto. No 14 literal j) en el año 2013 y aprobado mediante acuerdo por el pleno de la institución (CCJ).
2. Realización de un proceso de capacitación con funcionarios de los Poderes Judiciales de Centroamérica en temas relacionados con los instrumentos con y reglas regionales con enfoque de género
3. Construcción de un espacio de diálogo político, presentación de propuestas, consenso de iniciativas y rendición de cuentas como lo es “Integradas con Seguridad” lo que ha permitido juntar voluntades, capacidades, energía y trabajar en la misma dirección en el Sector Justicia, permitiendo, posicionamiento, trabajo en equipo, coordinación interinstitucional y sobre todo orientar mejor el trabajo y recursos, obteniéndose resultados que se ven materializados en la primer propuesta que adiciona y mejora al Tratado de Integración Social Centroamericano (TISCA).
4. Proceso de construcción de las reglas regionales de atención a las mujeres víctimas de violencia con énfasis en violencia sexual, las cuales fueron aprobadas por las Cortes Suprema de Justicia, permitiendo contribuir en mejorar el acceso a la justicia; este esfuerzo se ha constituido en un referente en algunos países para la elaboración de sus leyes especiales así como en una propuesta regional innovadora, para fortalecer al Tratado de Integración Social Centroamericano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en la región. Esta iniciativa ha sido respaldada en pleno por esta Corte Centroamericana de Justicia, el Consejo de Ministras de Centroamérica y el Parlamento Centroamericano; ahora hace falta brindar acompañamiento y seguimiento para que sea aprobada por los Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana.
5. Alineación de la Política de Equidad de Género y del Plan Estratégico de Género de la CCJ a la Política Regional de Igualdad y Equidad (PRIEG - SICA), con el propósito de orientar el quehacer institucional en función de objetivos regionales propios del Sistema de Integración Regional.

A fin de avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico de Género 2015 – 2020 la Corte Centroamericana de Justicia se propone desarrollar la ampliación de la Investigación sobre la violencia y la Migración en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, Belice, la cual permita concluir con este proceso que ya ha avanzado.

II. Justificación del proyecto

Durante la última década, gran parte de América Central ha sido devastada por el aumento alarmante de la delincuencia y la violencia. En la mayor parte de este periodo, la migración desde muchos de estos países a los Estados Unidos también aumentó. Una de las causas de la migración centroamericana es el Desarrollo geográfico capitalista desigual. Según el Informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU) de 2013, los países principales expulsores de población hacia fuera tienen el índice de desarrollo humano no favorable.

En años recientes, el número de casos de mujeres llegando a la frontera de los EE.UU. ha aumentado por causa de un aumento en la violencia doméstica, los femicidios y la violación y abuso sexual por familiares, las pandillas y las bandas criminales en Centroamérica, particularmente en los estados del triángulo del norte: Honduras, El Salvador y Guatemala. Muchas de estas mujeres entran a los Estados Unidos en busca de asilo por motivos de temor a la violencia y el abuso. Por años, una batalla legal se ha lanzado para conseguir asilo legal para las mujeres que huyen de situaciones de violencia doméstica. Mientras que han habidos algunos avances recientes en las leyes de inmigración, las mujeres siguen enfrentándose a abusos y explotación. En sus países de origen faltan programas para proporcionar protección para las mujeres que son víctimas de la violencia, pero cuando ellas migran continúan experimentando dificultades en el sistema de ampliación de los centros de detención de familias y la limitada representación legal.

El número de mujeres que intentan cruzar la frontera sur de los Estados Unidos con sus hijos pasó de 12.000 en 2013 a más de 66.000 en 2014. El número de niñas no acompañadas menores de 18 años atrapadas en la frontera entre los Estados Unidos y México aumentó 77 por ciento en el año fiscal 2014 (hasta el 31 de mayo). Las niñas han reportado temor de violación y otros actos de violencia sexual cometidos por las pandillas, según un informe publicado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2014. Muchas de ellas están huyendo también la pobreza extrema y la violencia del narcotráfico.

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) inició la I Fase de una investigación sobre violencia de género y migración en Centroamérica, la cual se finalizará con la implementación de este proyecto.

III. Descripción del proyecto

1. Antecedentes

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) ha desarrollado una primera fase de la investigación sobre violencia de género y migración en Centroamérica (diciembre 2015 a marzo 2015) la cual ha avanzado y requiere culminar.

2. Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

General

Contribuir a la mejora del marco legal en Centroamérica que contribuya a preservar los derechos de las mujeres migrantes.

Específico

Se identifican las limitaciones que el marco legal en Centroamérica presenta en la protección de los derechos de las mujeres que migran, especialmente para que tengan seguridad y protección.

3. Pertinencia del proyecto

El proyecto es pertinente porque contribuirá a actualizar información sobre los procesos de migración en que se ven envueltas las mujeres y la violencia de género que enfrentan en este proceso. Los resultados servirán para propiciar el fortalecimiento del marco legal en cada país especialmente aquellos que son los principales receptores del flujo migratorio.

4. Los problemas que se esperan superar con el proyecto

- (i) Se espera disponer de información sobre los instrumentos judiciales que cada país posee y que aseguran los derechos de las personas migrantes especialmente de las mujeres y niñas (os).
- (ii) Se identificarán las limitaciones que cada país – especialmente los receptores del flujo migratorio y los que están en la ruta – tiene en sus leyes nacionales para proteger los derechos de los migrantes especialmente de las mujeres y niñas.

5. Destinatarios y beneficiarios finales del proyecto

5.1. Destinatarios

La iniciativa tendrá como destinatarios a las siguientes instancias:

- (i) Sistemas de Justicia de cada país
- (ii) Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)
- (iii) Servicio Jesuita para Migrantes (SJM)

Con ambas organizaciones se concluirá la investigación acopiando datos que complementan lo que se ha logrado avanzar en la I Fase.

5.2. Beneficiarios directos

Al finalizar el proyecto los beneficiarios de los cambios logrados serán las siguientes instancias:

- (i) Sistema de Justicia de cada país
- (ii) Organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las personas que migran especialmente mujeres y niñas.

Un eventual beneficiario indirecto sería la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) la cual busca poner a disposición de los países mecanismos que coadyuven a trabajar de forma coordinados entre los países de la región para un mejor trato de los migrantes.

6. Principales actividades a desarrollar

Entre las actividades a implementar para el cumplimiento de los objetivos propuestos se mencionan las siguientes:

- A1. Establecer acuerdos entre la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y las instituciones del sistema de justicia de cada país vinculados con el tema migratorio. Lo mismo se haría con organizaciones regionales de mujeres que estén interesadas de involucrarse en la presente iniciativa.
- A2. Acordar por consenso entre la CCJ, las instituciones del sistema de justicia de cada país y organizaciones regionales que trabajan por el tema migratorio en Centroamérica.
- A3. Acompañar a las instancias participantes a implementar la investigación brindando respaldo metodológico adecuado y oportuno.
- A4. Compartir los resultados de la investigación con otras instituciones públicas y organizaciones sociales de Centroamérica a través de eventos donde se presenten y discutan los hallazgos.
- A5. Diseminar información del estudio mediante medios digitales, boletines semestrales y otros recursos disponibles.

III. Arreglos de implementación

La Comisión Permanente de Género de la CCJ será la instancia responsable de implementar la presente iniciativa disponiendo para ello de recursos humanos y técnicos institucionales así como externos derivados del mismo proyecto.

IV. Monitoreo y evaluación

La Comisión Permanente de Género de la CCJ tendrá la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto usando una diversidad de modalidades, entre las que se destacan las siguientes: (i) informes mensuales generados por el personal de la Comisión; (ii) reuniones trimestrales de valoración entre equipos de la Comisión y las instituciones destinatarias de cada país especialmente de las Cortes de Justicia; (iii) reportes trimestrales que se elaboran para las agencias que financiarían este esfuerzo, los que permitirán sistematizar avances y nivel de cumplimiento de las actividades y los resultados del proyecto.

V. Duración del proyecto

El proyecto tendrá una duración de 12 meses efectivos.

VI. Presupuesto

- Presupuesto Total:

RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL US.\$
HONORARIOS PROFESIONALES	15,000
Honorarios Consultor	15,000
COSTOS DE VIAJE	5,157
Boletos Costa Rica, Panamá y Belice	2,157
Alimentación y hospedaje	2,400
Gastos de movilización en cada país	600
MATERIALES É IMPRESIONES	1,000
Materiales e impresiones	1,000
GRUPO FOCAL: VALIDACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	20,000
ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	4,100
COSTO TOTAL INVESTIGACIÓN	45,257

- Honorarios del Consultor:

Cargo	No. De días	Costo por día US.\$	COSTO TOTAL
Honorarios profesionales, Consultor	60	250	15,000
TOTAL			15,000

- Detalles de gastos de Viajes:

SAN JOSE COSTA RICA

	Costo Unitario	No. Días	Total Por viaje	No. viajes	TOTAL US.\$
Boleto			737	1	737
Viáticos	100	4	400	1	400
Hotel	100	4	400	1	400
Transporte interno	50	4	200	1	200
			1737		1,737

PANAMA

	Costo Unitario	No. Días	Total Por viaje	No. viajes	TOTAL US.\$
Boleto			692	1	692
Viáticos	100	4	400	1	400
Hotel	100	4	400	1	400
Transporte interno	50	4	200	1	200
			1692		1,692

BELICE

	Costo Unitario	No. Días	Total Por viaje	No. viajes	TOTAL US.\$
Boleto			728	1	728
Viáticos	100	4	400	1	400
Hotel	100	4	400	1	400
Transporte interno	50	4	200	1	200
			1728		1,728

Total	5,157
--------------	--------------